



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0433-2019-UNAP

Iquitos, 07 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 163-JD-SUTUNAP-2019, presentado el 28 de febrero de 2019, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para doña Anita Consuelo Alvan Reátegui, quien ejerce el cargo de secretaria de CAS del mencionado sindicato, para que participe como delegada del Sutunap, en la "VI Conferencia Nacional de Género y el III Encuentro Nacional de los CAS", organizado por la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales - CITE y la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP, que se realizará en la ciudad de Lima del 11 al 13 de marzo de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap);

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a doña Anita Consuelo Alvan Reátegui, secretaria CAS y delegada del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que doña Anita Consuelo Alvan Reátegui, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL